COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA: **Folio:** DU04 /03-18

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el articulo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 74 de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2018,

AUTORIZA a: **Folio de Pago:** 7546

RUTILIO IBARRA FLORES				
Para La Obra:		CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL		
En el Predio Propiedad de:		**ESTEBAN IBARRA VARELAS**		
Con una Dimension de:		59.43	Metros Lineales	Bardeo Perimetral
Uso De Suelo:		CASA HABITACION	NIVEL DE LA OBRA	Planta Baja
Ubicación de la Obra	Nombre y Tipo de Vialidad:	CALLE MIGUEL HIDALGO	No.	169
	Asentamiento Humano:	COLONIA TECNOLOGICA		
	Localidad:	SOMBRERETE ZACATECAS		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía publica de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo **44** fracción **XXI** de la ley de ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de (incluye vigencia de tiempo solicitado) **$ 390.00**
De acuerdo a la estimación de inversion generada por el Municipio de: $46,540.82
Este documento tiene una **Vigencia** de **1** **mes** a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (*si no concluyó la obra*), acuda a esta Dirección a refrendarlo de inmediato para evitar una sanción administrativa o la suspensión de la obra.

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento al ancho de la acera disminuido en un metro; no deberán usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública; no se podrán construir locales cerrados sobre las mismas. Todos los elementos de la marquesina deberán estar situados a una altura mayor de dos metros cincuenta centímetros sobre el nivel de la banqueta.(Articulo 27 fraccion IX del reglamento de ocnstruccion vigente en el estado de Zacatecas)

Importante: Si existe la necesidad de suspender temporalmente la obra y aun cuenta con vigencia, acuda a esta Direccion para tomar en cuenta dicha vigencia.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
06/05/2018					

ATENTAMENTE

Arnoldo Flores

ING ARNOLDO FLORES ZALDIVAR
Encargado de la Direccion de Obras y Servicios Públicos.
Sombrerete, Zacatecas a: 6 de abril de 2018

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC.

c. c. p. archivo.

06-04-2018

Rutilio Ibarra Flores
Rutilio Ibarra F.

Para una mejor claridad de su figura, superficie, medidas y colindancias, véase plano previamente elaborado al respecto de dicho Inmueble y que se agregara al Testimonio que de la Escritura se compulse.- -
Expuesto lo anterior y para su observancia se otorgan las siguientes:- - - - - - - - - - - - -
TERCERA: Declara la señora **ALICIA PEREZ ESPINO** que por haber contraído Matrimonio por lo Civil bajo el Régimen de Sociedad Conyugal con el hoy su esposo